

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	445521
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	86949
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	1,568,958,058.97
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	Contraloría General de la República
<b>Nombre del solicitante:</b>	Carolinne Moreno Triana
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-04-16 08:33:43

## Detalle o justificación

De conformidad con el ~~termino~~ de ejecución de la orden de compra No. 86949, y atendiendo a la información reportada, se procede a llevar a cabo la liquidación final del contrato (O.C.) No. 86949 del 18/03/2022, celebrado entre las partes.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Jaime Escobar Velez  
Documento: 16699992



Firma de proveedor  
Nombre: Carlos Andres Duarte Valenzuela  
Documento: CC. 91.511.562 de Bucaramanga



## ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Orden de Compra No. 86949 del 18 de marzo de 2022

**JAIME ESCOBAR VELEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.699.992, en su calidad de Gerente Administrativo y Financiero, nombrado por Resolución Ordinaria No. 04154 del 09 de septiembre de 2022 y acta de posesión del 15 de septiembre de 2022, obrando conforme al parágrafo 1 del artículo 332 de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución Organizacional No. 862 del 16 de abril 2024, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA**, por una parte, y por la otra parte, **CARLOS ANDRES DUARTE VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562, actuando en su calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, con NIT. 901351411-8, mediante Acta No. 9 Modificación Representante Legal de fecha 05 de septiembre del año 2023, quien para los efectos del contrato se ha denominado **EL CONTRATISTA**, procedemos a llevar a cabo la liquidación final del contrato (O.C.) No. 86949 del 18/03/2022, celebrado entre las mismas partes, de conformidad con lo que a continuación se señala:

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>Objeto</b>	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON EQUIPOSE INSUMOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICAUBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
<b>Fecha de Suscripción del Contrato</b>	18/03/2022
<b>Fecha de inicio de ejecución</b>	01/04/2022
<b>Fecha de terminación</b>	21/03/2023
<b>Lugar de Ejecución</b>	Bogotá D.C.

### 2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

Ítem	Descripción	Valor
1	Valor inicial del contrato	\$1.045.976.086,37
2	Valor de las adiciones	\$522.981.972,60
3	<b>Valor total del contrato</b>	<b>\$1.568.958.058,97</b>
4	<b>Valor ejecutado</b> No. Compromiso 3623 No. Compromiso 127922 No. Compromiso 372922	<b>\$1.497.890.341,03</b> \$392.234.961,81 \$1.045.976.086,37 \$59.679.292,85
5	Valor pagado (Reporte Dirección Financiera)1	\$1.497.890.341,03
6	Saldo pagar al contratista	\$0,00

<sup>1</sup> SIGEDOC 2023IE0081979 del 14 de agosto de 2023, con alcance 2023IE0086851 del 28 de agosto de 2023, expedidos por el DSETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y CUATRO Director Financiero de la CONTRALORIA.



7	Saldo por liberar	\$71.067.717,94
---	-------------------	-----------------

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN<sup>2</sup>

#### 3.1. PRÓRROGAS

Descripción	Plazo según contrato	Observaciones
Plazo de ejecución inicial (Según acta de inicio o comunicación de inicio)	Hasta el 30 de noviembre 2022.	Conforme al acta de inicio suscrita por las partes, la fecha de inicio fue el 1 de abril de 2022.
Prórroga	Hasta el 21 de marzo 2023.	
Plazo Final		El contrato finalizó el 21 de marzo de 2023. ✓

#### 3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

Descripción	Fecha de suscripción	Tiempo/Días	Observaciones
Acta de suspensión	N/A		
Tiempo total de suspensión			

### 4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

Número de modificación/aclaración	Tipo de modificación/aclaración	Fecha de suscripción	Detalle
N/A			

### 5. ESTADO JURÍDICO

Novedad	No. Resolución	Fecha de ejecutoría	Observaciones
Multas	N/A		
Caducidad	N/A		

Novedad	Fecha de suscripción	Observaciones
Transacción	N/A	
Cesión	N/A	

### 6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

Que el supervisor verificó durante la ejecución contractual, el pago por parte del Contratista de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y certificó el cumplimiento de

<sup>2</sup> En caso de que no se hayan dado las modificaciones o situaciones contractuales de que tratan los Numerales 3, 4 y 5, por favor señalar la siguiente sigla: N/A.



las obligaciones pactadas en el contrato, previo el visto bueno de los informes presentados por el contratista.

## 7. PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas aprobadas durante la ejecución del contrato (incluir si es aplicable):

AMPARO	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA		CUANTÍA
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Cumplimiento	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	56512 Endoso 0	18/03/2022	01/06/2023	\$209.195.217,27
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			18/03/2022	01/12/2025	\$156.896.412,96
Responsabilidad Civil Extracontractual		16858 Endoso 1	18/03/2022	01/12/2022	\$200.000.000,00
MODIFICATORIO No. 1					
Cumplimiento	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	56512 Endoso 1	18/03/2022	01/10/2023	\$313.791.611,79
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			18/03/2022	01/04/2026	\$235.343.708,85
Responsabilidad Civil Extracontractual		16858 Endoso 5	01/12/2022	01/04/2023	\$300.000.000,00

## 8. CAUSA DE TERMINACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
Cumplimiento del plazo establecido en el contrato.	

## 9. OBSERVACIONES:

Sin observaciones

## 10. ANEXOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Reporte expedido por la Dirección Financiera de la relación de pagos realizados con ocasión del contrato mediante oficios radicados No. 2023IE0081979 del 14/08/2023 y alcance No. 2023IE0086851 del 28/08/2023.	(x)	
Informe final o recibo a satisfacción de los bienes o servicios.	(x)	



Documento de Constitución de la Unión Temporal ECOLIMPIEZA con fecha de 7 de noviembre de 2019 y Acta No.9 de fecha 05 de septiembre de 2023 modificación representación legal de la Unión Temporal ECOLIMPIEZA.		
Certificado de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales.	(x)	

## 11. ACUERDOS

**PRIMERO:** Con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo la Contraloría General de la República y el Contratista por todo concepto de la Orden de Compra No. 86949 de 2022.

**SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección Financiera de la Entidad, liberar la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$71.067.717,94)**, teniendo en cuenta la no ejecución del mismo.

**TERCERO:** Certificar que **LA CONTRALORÍA** le otorgó a **EL CONTRATISTA** su derecho a efectuar las salvedades que consideró pertinentes a la presente Acta de Liquidación de contrato estatal, por mutuo acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 de abril de 2025.

LA CONTRALORÍA,

JAIME ESCOBAR VELEZ

Gerente Administrativo y Financiero

EL SUPERVISOR,

ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA

Directora de Infraestructura, Bienes y Servicio

EL CONTRATISTA,

CARLOS ANDRES DUARTE VALENCIA

C.C. 91.511.562

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Representante Legal

Proyecto: Flor Nubia Pérez Valero -Profesional -Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios  
Revisor: Nathalia Duarte Camargo - Profesional -Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios  
Revisor: Olga Viviana Romero Ramírez -Contratista - Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios  
Revisó y aprobó: Angela María Navarro Peralta -Directora de Infraestructura, Bienes y Servicios - Supervisor  
Revisor: Francy Castro Pardo - Contratista - Dirección de Contratación  
Aprobó: Bernardo Henríquez Claros -Director de Contratación CGR.

## DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los siete (07) días del mes de noviembre del año 2019, comparecieron las siguientes personas jurídicas, por conducto de sus respectivos representantes legales, los cuales concurren debidamente facultados para otorgar el presente acto:

### ARTÍCULO 1. INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL E IDENTIFICACIÓN

No	Nombre del Integrante persona Jurídica	C.C. / NIT	Nombre del Representante Legal	C.C. / NIT
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	NATALIA STEPHANIE BADILLO NAVARRO	53.060.677
2	LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA	900.309.371-0	JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA	91.279.334
3	CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS	900.592.281-7	WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ	80.067.232

**ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL.**- El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1º del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para participar en el proceso de Licitación Pública CCENEG-021-1-2019., abierto por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para el ACUERDO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, cuyo objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: "(A) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO; (B) LAS CONDICIONES EN LAS CUALES LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO; Y (C) LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS", y para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración de la UNIÓN TEMPORAL se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios.

Las partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

**ARTÍCULO 3. RESPONSABILIDAD.** Los integrantes participando a título de Unión Temporal, comprometen su responsabilidad solidaria frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en lo relacionado con el cumplimiento total de la propuesta y del Objeto del Contrato que llegare a celebrarse con la entidad contratante, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán y asumirán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

**ARTÍCULO 4. NOMBRE Y DOMICILIO.** La UNIÓN TEMPORAL que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, y su domicilio será la ciudad de Bucaramanga, Dirección: Carrera 25 # 40 - 68; Teléfono: (7) 6332795 – 322-8858854, correo electrónico: utecolimpieza@gmail.com

**ARTÍCULO 5. TERMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.** Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria consagrada en el artículo 3, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que el proceso de selección sea adjudicado a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	%	ACTIVIDADES
ECO SERVIR S.A.S. Nit: 900.335.341-1	90%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera. En la ejecución del contrato resultante aportará sus capacidades técnicas, administrativas y operativas y responderá por el cumplimiento y ejecución del contrato.
LOGÍSTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA Nit: 900.309.371-0	8,7%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera. Responderá por el cumplimiento y ejecución del contrato.
CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS Nit: 900.592.281-7	1,3%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera. En la ejecución del contrato resultante aportará sus capacidades técnicas, administrativas y operativas y responderá por el cumplimiento y ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO:** La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

**ARTÍCULO 6. REGIONALES A PARTICIPAR-** La UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA presenta propuesta para las regionales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

**ARTÍCULO 7. OBLIGACIONES Y SANCIONES.**- Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que este celebre con la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

**ARTÍCULO 8. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA, domiciliado en Bucaramanga - Santander, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.279.334, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante y vocero de la unión temporal frente a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE adjudicase el proceso de selección a la unión temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE con aclaraciones a la propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de adjudicación del proceso de selección, así como de todos los documentos que el Municipio emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la unión temporal resulte adjudicataria.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prórrogas, adiciones, modificaciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en el desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones del proceso de selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.

Igualmente se nombrá como suplente del Representante Legal al señor WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ con cédula de ciudadanía No. 80.067.232 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C., quien cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

**ARTÍCULO 9. EXCLUSIVIDAD**- Durante la vigencia del presente acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para el proceso de selección ya identificado.

#### **ARTÍCULO 10. REGLAS BÁSICAS-**

10.1 Los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, de acuerdo al Artículo 5. del presente documento de Unión Temporal estipulan que la participación para el desarrollo del contrato resultante sea de 90% para ECO SERVIR S.A.S.; 8,7% para LOGÍSTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA y 1,3% para CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS.

10.2 Los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, acuerdan presentar propuesta seria e irrevocable al proceso de Licitación Pública CCENEG-021-1-2019., abierto por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para el ACUERDO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, cuyo objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: "(A) LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO; (B) LAS CONDICIONES EN LAS CUALES LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO; Y (C) LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS".

10.3 La UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA presenta propuesta para las regionales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15, 16, 17 y 18.

10.4 Los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, serán solidarios en la ejecución del contrato resultante del proceso de Licitación Pública CCENEG-021-1-2019.

10.5 Los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, se comprometen a presentar, coordinar, ejecutar el contrato resultante del proceso de Licitación Pública CCENEG-021-1-2019, en los términos establecidos en los pliegos de condiciones, adendas, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso.

10.6 Los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA, manifiestan que la facturación se va a realizar por la Unión Temporal con su propio NIT, el cual se notificara a la entidad en caso de resultar adjudicatarios del contrato a la suscripción del mismo.

**ARTÍCULO 11. DURACIÓN**- La duración de la unión temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo del contrato y un (1) año más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso que la propuesta presentada por la unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

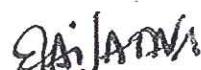
**ARTÍCULO 12. CESIÓN**- No se podrá ceder en todo o en parte, la participación de alguno de los integrantes de la unión temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa y expresa de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN

PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, quien en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión. Las partes integrantes no podrán revocar la Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

**ARTÍCULO 13. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**- El presente acuerdo se rige por las Leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2019.

Por



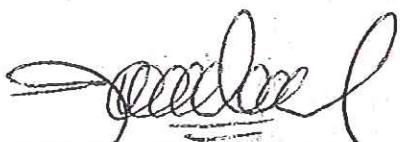
NATALIA STEPHANIE BADILLO NAVARRO  
C.C. No. 53.060.677 de Bogotá D.C.  
Representante Legal  
ECO SERVIR S.A.S.  
Nit: 900.335.341-1  
Dirección: Cra.25 No.40-68 B. Sotomayor  
Teléfono: (7) 6-332795

Por



WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ  
C.C. No. 80.067.232 de Bogotá  
Representante Legal  
CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS  
Nit: 900.592.281-7  
Dirección: Carrera 85 # 25 C 10  
Teléfono: (1) 2-631332

Por



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA  
C.C. No. 91.279.334 de Bucaramanga  
Representante Legal  
LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Cra.28 No.14-58  
Teléfono: (7) 6-423333 – 310-8025079

Acepto:



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA  
C.C. No. 91.279.334 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Acepto:



WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ  
C.C. No. 80.067.232 de Bogotá  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA



## ACTA No.9 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año 2023.

**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, calle 30 No. 24-38 en la ciudad de Bucaramanga Departamento de Santander, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA**, ahora **ECO CATERING SAS** como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

**WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca; identificado con cédula de ciudadanía No. 80.067.232 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de **CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS**, con número de identificación tributaria 900.592.281-7, carrera 85 No. 25 C 10 en la ciudad de Bogotá Departamento de Cundinamarca, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **ARTÍCULO 8 REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** del **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 8. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL** - Las partes han designado a **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, domiciliado en Bucaramanga – Santander, ciudadano colombiano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.511.562 expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución



del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.
- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.

Igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor **NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO** con cédula de ciudadanía No. 53.060.677 de Bogota, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal principal y suplente, aceptan esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Por

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga

Representante Legal ECO SERVIR SAS

Nit No. 900.335.341-1

Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca

Teléfono: (7) 7000470

# Unión Temporal Ecolimpieza



Por

WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ  
C.C. No. 80.067.232 de Bogotá  
Representante Legal  
CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS  
Nit: 900.592.281-7  
Dirección: Carrera 85 # 25 C 10 Bogotá  
Teléfono: (1) 2-631332

Por

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO  
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga  
Representante Legal  
LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA – (ECO CATERING S.A.S.)  
Nit: 900.309.371-0  
Dirección: Calle 5 No.30A-56 Aguachica - Cesar  
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA  
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Acepto:

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO  
C.C. No. 53.060.677 de Bogotá  
Representante Legal Suplente  
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

---

ECO SERVIR S.A.S., Domicilio Ppal: Vereda Monterrey. Munic.San Alberto; Ofic.Ppal: Calle 54 # 31-50 - Cel 322-8858854

CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS – CRA. 85C # 25C 10, Teléfono: (1) 2631332 –316-6979180

ECO CATERING S.A.S. – (Antes: LOGISTICA INSTITUCIONAL ULTRAMATIC LTDA), Calle 28 # 14-58 –310-8025079;

Correo electrónico: [utecolimpieza@gmail.com](mailto:utecolimpieza@gmail.com)

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS BIC  
Nit: 900.592.281-7, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02289139  
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2013  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 85 C # 25 C - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@continentaldelimpieza.com  
Teléfono comercial 1: 2631332  
Teléfono comercial 2: 3166979180  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 85 C # 25 C - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
gerencia@continentaldelimpieza.com  
Teléfono para notificación 1: 2631332  
Teléfono para notificación 2: 3166979180  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 22 de enero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2013, con el No. 01701404 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 014 del 28 de febrero de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024, con el No. 03074734 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS a CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS BIC.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo, o Sociedades BIC.; se comprometen a contribuir concretamente en cinco dimensiones:  
1. Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo: Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. 4. Prácticas ambientales: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divultan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. Prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad tendrá como objeto principal la representación, fabricación, distribución y venta de jabones y detergentes de uso industrial, productos para el aseo y utensilios para el hogar, comercio al por menor y mayor en artículo de aseo en general, en establecimientos especializados en actividades de limpieza y de servicios de aseo, servicios de recursos humanos, servicios de cafetería. Comercio al por mayor y menor de productos de cafetería, azúcar, café, aromáticas, te, etcétera. Comercio al por mayor y menor de productos de uso desechable, vasos, mezcladores, etcétera, actividades de exterminio, fumigación y desinfección, en edificios. Comercio al por mayor y por menor de productos textiles, en establecimiento. Comercio al por mayor y menor de electrodomésticos. Comercio al por mayor y menor de equipos y artículos de uso doméstico Comercio al por mayor y menor de utensilios de cocina y otros artículos, Comercio al por mayor y por menor de productos farmacéuticos y medicinales. Comercio al por mayor menor de productos diversos. Comercio al por mayor y menor de productos de aseo en general en establecimiento. Comercio al por mayor y menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, macillas. Venta por mayor y por menor de muebles de oficinas, maquinaria y equipos de oficina, computadores y programa de computadores en establecimiento. comercio al por mayor y Comercio de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. Comercio al por mayor y menor de equipos de radio y televisión. Comercio al por mayor y menor de extintores y rociadores contra incendios. Comercio al por mayor y menor de artículos de iluminación. Comercio al por mayor y menor de muebles para oficina. Comercio al por mayor y menor de ropa industrial y trabajo en

establecimientos. Comercio al por mayor y menor con surtido compuesto principalmente por alimentos (viveres en general) y bebidas consideradas como alimentos. Comercio al por mayor y menor de productos papel y cartón. Comercio de artículos varios lápices, borradores, ganchos, cosedoras, reglas, cuadernos, libretas, foliadoras, etcétera, comercio por mayor y menor de materias primas pecuniarias y animales vivos y sus productos derivados, actividad pecuniaria y agrícola. Comercio al por mayor y menor de leche, lácteos, huevos en establecimientos especializados. Comercio al por mayor y menor de carnes incluye aves de corral, productos carnícol, productos de mar en establecimientos especializados. Comercio al por mayor y menor de prendas de vestir y 5US accesorios. Comercio de periódicos, materiales y artículos de escritorio. Comercio al por mayor y menor de ropa para hombre y mujer, zapatos y accesorios. Comercio al por mayor y menor de productos de uso personal champú, fijador, jabones de tocador etcétera. Comercio al por mayor y menor de cristalería, locería y vajillas en establecimientos especializados. Comercio al por mayor y menor en elementos de construcción en general. Comercio al por mayor y menor en artículos de ferretería y cerrajería. Suministro de personal y prestación especializada de los servicios en general de aseo, mantenimiento, cafetería, jardinería, plomería, carpintería, lavandería, mensajería y operarios permanentes, desinfección, esterilización, control de roedores y plagas a nivel industrial y doméstico, La empresa podrá desarrollar de todo tipo de obras civiles como diseño, adecuación y remodelación, trabajo en alturas, mantenimiento locativo, lavado de fachadas. Administración de edificios, unidades residenciales, bares, casinos, restaurantes, hoteles. Suministro de equipos eléctricos, motores, equipos de succión y compresión de líquidos. Distribución y representación de maquinaria, equipos, insumos y elementos para las actividades antes mencionadas. Todas las actividades se podrán realizar a nivel nacional e internacional de acuerdo a los requisitos legales. La sociedad no podrá avalar, o servir de codeudor o en general, garantizar deudas de los socios u otros terceros sean estas personas naturales o jurídicas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$100.000.000,00

No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de enero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2013 con el No. 01701404 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Wilson Colmenares Virguez	Enrique C.C. No. 80067232

Por Acta No. 012 del 29 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022 con el No. 02853960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jaime Colmenares Virguez	Alejandro C.C. No. 80730912

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 012 del 29 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022 con el No. 02853959 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal Ruth Fabiola Cardozo C.C. No. 51709259 T.P.  
Bernal No. 34725-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 014 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03074734 del 7 de marzo de 2024 del Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649  
Actividad secundaria Código CIIU: 4923  
Otras actividades Código CIIU: 8121, 2023

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

    Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.163.192.589  
    Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4649

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de agosto de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:43:39  
Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Arh8hDqmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC  
Nit : 900335341-1  
Domicilio: San Alberto, Cesar

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 58556  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2021  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA MONTEREY  
Municipio : San Alberto, Cesar  
Correo electrónico : contabilidad@ecoservir.com  
Teléfono comercial 1 : 3228858854  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA MONTEREY  
Municipio : San Alberto, Cesar  
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ecoservir.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO SERVIR S.A.S.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14043 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A SAN ALBERTO CESAR JURIDICCION CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

Por Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 16961 del Libro

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:43:39

Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Arh8hDqmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ECO SERVIR S.A.S. A: ECO SERVIR S.A.S. BIC

Por Acta No. 35 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 17375 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO SERVIR S.A.S. BIC A: HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S. BIC

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

la razón social de la sociedad será: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter publico y privado de orden nacional e internacional. 2. administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5.servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal ademas en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. servicios de limpieza, descontaminacion y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. suministro y contratación de profesionales y tecnologos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:43:39

Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Arh8hDqmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi industrial. compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías, en el objeto, se desarrollaran las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. gobierno corporativo: divultan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas. con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel.

### CAPITAL

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 2.644.180.000,00
No. Acciones	264.418,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:43:39  
Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Arh8hDqmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 15959 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente o suplente ademas de las funciones y atribuciones legales, podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecucion del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro organo social. No obstante, para la celebracion de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantias indefinidas. El suplente del gerente, ademas de las funciones y atribuciones legales, esta expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representacion de la sociedad en todas las instancias procesales, asi como para suscribir y presentar declaraciones tributarias.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 36 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 4311 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.279.334

Por Acta No. 34 del 25 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 17342 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERIKA JOHANNA VELASCO BASTO	C.C. No. 1.098.762.547

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025 con el No. 18123 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:43:39  
Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Arh8hDqmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL      LUZ ADELA BRITO RAMOS      C.C. No. 1.098.819.555      326330-T

EN REPRESENTACION DE LA FIRMA CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORES S.A.S NIT: 900805454-0

REVISOR FISCAL SUPLENTE      CAMILA ROJAS ANACONA      C.C. No. 1.098.818.142      271052-T

EN REPRESENTACION DE LA FIRMA CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORES S.A.S NIT: 900805454-0

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	14039 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	14040 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General	14041 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General	14042 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14043 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14780 del 17 de febrero de 2022 del libro IX
*) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador	15959 del 11 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16961 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16961 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 35 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17375 del 09 de mayo de 2024 del libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:43:39

Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Arh8hDqmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631  
Actividad secundaria Código CIIU: N8129  
Otras actividades Código CIIU: I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.019.380.450,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Juan Bautista Granados Olivera  
El secretario  
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:46:23

Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9ZzZyBR7W2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

Nit : 900309371-0

Domicilio: San Alberto, Cesar

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 59247

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de agosto de 2021

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA MONTERREY BODEGA 2

Municipio : San Alberto, Cesar

Correo electrónico : ecocatering2021@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3108025079

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA MONTERREY BODEGA 2

Municipio : San Alberto, Cesar

Correo electrónico de notificación : ecocatering2021@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3108025079

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1516 del 01 de abril de 2009 de la Notaría 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ECO CATERING S.A.S. DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

Por Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 16773 del

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:46:23  
Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9ZzZyBR7W2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO CATERING S.A.S. A: SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.

Por Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 16994 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS A SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

Por Acta No. 76 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 17376 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUACHICA A SAN ALBERTO.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita y en especial las siguientes actividades: 1. servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter publico y privado de orden nacional e internacional. 2. administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales, 3. prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier, contrato licito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal ademas en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial, ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. 6. transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. servicios de limpieza, descontaminacion y tratamiento de residuos: servicios de desinfección o desodorización, higienización. disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas,

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:46:23

Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9ZzZyBR7W2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad publica o privada que lo requiera suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría publica seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades publicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones, relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos compra venta y suministro de insumos y/o elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. compra venta distribución, comercialización importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales comercio y suministro de vivieres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, vivieres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café en cafetería y lecherías. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en el objeto, se desarrollaran las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. gobierno corporativo: divultan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reintegrados o personas que han salido de la cárcel.

### CAPITAL

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:46:23

Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9ZzZyBR7W2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25.000,00

Por Acta No. 78 del 23 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extra Ordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2025, con el No. 18031 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas este a su vez tendrá suplentes quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal principal y suplente la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, tanto se entenderá que el representante legal principal o suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se le da facultades al representante legal principal y representante legal suplente para realizar operaciones, actos, contratos y tomar cualquier decisión sea cual fuere su naturaleza, sin limitación de cuantía. El representante legal principal o suplente tiene facultades indefinidas en la sociedad.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 77 del 28 de septiembre de 2024 de la Acta Nombramientos, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2024 con el No. 17833 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NATALIA MORALES BENJUMEA	C.C. No. 1.152.448.033

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:46:23  
Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9ZzZyBR7W2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 76 del 25 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 17640 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALIX NAVARRO ORDUZ	C.C. No. 63.500.785

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Acciónistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PPAL	CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO	CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 900.805.454-0
			162697-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3778 del 16 de julio de 2010 de la Notaria 7 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 10 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16773 del 19 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16994 del 20 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16994 del 20 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 78 del 23 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extra Ordinaria De Accionistas	18031 del 09 de enero de 2025 del libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

# CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:46:23

Valor 0

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9ZzZyBR7W2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** N8121

**Actividad secundaria Código CIIU:** G4631

**Otras actividades Código CIIU:** G4659 I5629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.010.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



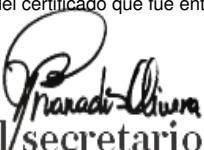
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2025 - 18:46:24  
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9ZzZyBR7W2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
El secretario  
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del  
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA  
NIT 901.351.411-8  
CARRERA 25 N° 40-68  
Tel: 6332795  
Bucaramanga - Colombia  
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com

Factura Electronica de venta  
No. FE 2905

Señores	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
NIT	899.999.067-2	Teléfono	(607) 5187000
Dirección	CARRERA 89 N°44-35	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2023-05-08	2023-08-07

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impo.Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo	57.00	1,524,521.07	86,897,700.99	1,851,058.32	88,548,757.31
2	S013	Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo	1.00	217,788.72	217,788.72	4,137.93	221,926.71
3	S009	Operario auxiliar Tiempo Completo	1.00	1,475,120.61	1,475,120.61	28,027.29	1,503,147.90
4	S003	Coordinador de Tiempo Completo	1.00	1,524,521.07	1,524,521.07	28,965.90	1,553,486.97
5	S001	Bienes de aseo y cafeteria	1.00	10,895,854.14	10,895,854.14	207,021.23	11,102,875.37
6	V002	AIU 1%	1.00	1,010,109.74	1,010,109.74	0.00	1,010,109.74

Total ítems: 6

**Valor en Letras:**

Ciento tres millones novecientos cuarenta mil trescientos cuatro pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-07      \$ 103,940,304.00  
por

**Observaciones:**

PERIODO 01 AL 21 DE MARZO 2023 OC N°86949  
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON EQUIPOS E INSUMOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA,  
#\$26-01-01;86949;antonio.diaz@contraloria.gov.co#\$  
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS N° 30100000104  
BANCOLOMBIA S.A."

Total Bruto	102,021,095.27
Administración 5.00%	5,050,549.28
Imprevistos 3.00%	3,030,329.56
Utilidad 2.00%	2,020,219.71
IVA 19%	1,919,208.73
<b>Total a Pagar</b>	<b>103,940,304.00</b>

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764039026476 aprobado en 20221103 prefijo FE desde el número 2001 al 4000

Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones Industria Textil  
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

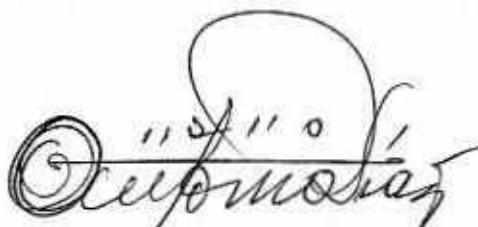
811114

**COMO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA 86949 DE 2022  
DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA BIENES Y SERVICIOS DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**CERTIFICO:**

Que la firma **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, identificada con el NIT: 901351411-8, en ejecución de la orden de compra 86949 de 2022, prestó el servicio integral de aseo y cafetería con equipos e insumos para las dependencias de la Contraloría General de la República, ubicadas en la ciudad de Bogotá, cumpliendo con el objeto de lo contratado, de acuerdo con CDP No.10023 del 02/01/2022 y RP No. 3623 02/0 1/2023, de conformidad con lo solicitado; según el informe de actividades realizadas, durante el periodo del primero (1) al veintiún (21) de marzo de 2023 de acuerdo a la factura de venta electrónica FE 2905 de fecha 08 de mayo de 2023 por valor De: **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$103.940.304) M/CTE.**

Este certificado se expide para efectos del pago mensual, en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



**ANTONIO RAFAEL DÍAZ MONTIEL**  
Director de Infraestructura Bienes y servicios

Proyectó: Flor Nubia Pérez Valero -Profesional  
Archivo: TRD. Contratos- apoyo supervisión OC 86949/ 2022

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

811114

Bogotá, D.C., 09 de mayo de 2023

Doctor

**BERNARDO ENRIQUE CLAROS**

Dirección de Contratación

Gerencia Administrativa y Financiera

Contraloría General de la República

Ciudad.

Asunto: Factura de venta electrónica Nro. FE 2905 de fecha 08 mayo de 2023 de la orden de compra 86949 de 2022 servicio integral de aseo y cafetería.

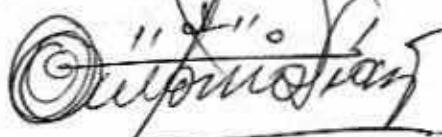
Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de la circular de marzo 24 de 2020 de la Gerencia Administrativa y Financiera, me permito enviar los documentos que a continuación se relacionan remitidos por la empresa contratista, para efectos del pago mensual de la orden de compra 86949 de 2022 con la firma UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, cuyo objeto es la "Contratación del servicio integral de aseo y cafetería con equipos e insumos para las dependencias de la Contraloría General de la República, ubicadas en la ciudad de Bogotá", con CDP No.109022 17/05/2022 con el RP 372922 21/11/2022 y CDP No.10023 del 02/01/2023 con RP No. 3623 02/01/2023 lo correspondiente al primero (1) al veintiún (21) del mes de marzo de 2023.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Original de la factura No. FE 2905 por valor de \$103.940.304
- Original de la Certificación del Servicio Prestado a Satisfacción
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la empresa.
- Informe de supervisión de las actividades realizadas en el mes

Se anexa copia de la planilla resumen de aportes en línea como soporte de afiliación y pago de las obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,



**ANTONIO RAFAEL DIAZ MONTIEL**

Director de Infraestructura Bienes y servicios

Anexo: Lo anunciado 6 folios.

Proyectó: Flor Nubia Pérez Valero -Profesional

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

811114

Bogotá, D.C., 09 de mayo 2023

Doctor

**WILSON CRUZ CAMARGO**

Director de Recursos Financieros

Gerencia Administrativa y Financiera

Contraloría General de la República

Ciudad.

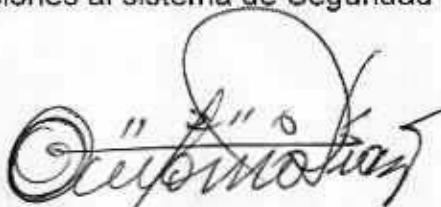
Asunto: Factura de venta electrónica No. FE 2905 de fecha 08 de mayo de 2023 de la orden de compra 86949 de 2022 servicio integral de aseo y cafetería.

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de la circular de marzo 24 de 2020 de la Gerencia Administrativa y Financiera, me permito enviar los documentos que a continuación se relacionan remitidos por la empresa contratista, para efectos del pago mensual de la orden de compra 86949 de 2022 con la firma UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, cuyo objeto es la "Contratación del servicio integral de aseo y cafetería con equipos e insumos para las dependencias de la Contraloría General de la República, ubicadas en la ciudad de Bogotá", con CDP No.109022 17/05/2022 con el RP 372922 21/11/2022 y CDP No.10023 del 02/01/2023 con RP No. 3623 02/01/2023, lo correspondiente al primero (1) al veintiún (21) del mes de marzo de 2023.

- Original de la factura No. FE 2905 por valor de \$103.940.304
- Original de la Certificación del Servicio Prestado a Satisfacción
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la empresa.

Se anexa copia de la planilla resumen de aportes en línea como soporte de afiliación y pago de las obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,



**ANTONIO RAFAEL DIAZ MONTIEL**  
Director de Infraestructura Bienes y servicios

Anexo: Lo anunciado 6 folios

Proyectó Flor Nubia Pérez Valero -Profesional

Archivo: TRD. Contratos- apoyo supervisión OC 86949/ 2022

**INFORME DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA No.86949 DE 2022**

**PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA**

**Unión Temporal Eco Limpieza No. NIT 901.351.411-8**

**Periodo: marzo del 01 al 21 de 2023**

Orden de Compra	<b>Unión Temporal Ecolimpieza No. NIT 901.351.411-8</b>
OBJETO	Contratación del servicio integral de aseo y cafetería con equipos e insumos para las dependencias de la Contraloría General de la República, ubicadas en la ciudad de Bogotá.
CARGO PRESUPUESTAL	CDP No.73522 25/01/2022 se realizó RP No. 127922 22/03/2022 por \$1.045.976.086,37
FORMA DE PAGO	<p>El pago del servicio prestado se realizará por mensualidades vencidas, de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previa presentación de la factura correspondiente, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor de la orden de compra y del certificado del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el que se deje constancia de que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del cumplimiento de los demás requerimientos legales establecidos.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja).</p>
VALOR DEL CONTRATO	\$1.045.976.086,37 más adición por \$522.981.972,61 para un Total de \$1.568.958.058,98
ADICIÓN PRESUPESTAL	Se adiciono por 4 meses (diciembre 2022 a 21 marzo de 2023) CDP No.109022 17/05/2022 por \$149.766.377 con RP 372922 21/11/2022 por \$130.747.010,80 CDP No.10023 del 02/01/2023 con RP No. 3623 02/01/2023 por \$392.234.961,81
FECHA INICIO	A partir del 01 de abril de 2022.
FECHA TERMINACIÓN	21 de marzo de 2023

PERSONAL	Para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, el servicio se presta con 60 personas así: 58 operarias perfil 1 (actividades aseo y cafetería), 1 operario auxiliar perfil 3 (actividades de aseo de difícil acceso o demandantes de fuerza) y 1 coordinador tiempo completo perfil 4, para supervisar forma permanente el servicio integral de aseo y cafetería; apoyando la limpieza general y recolección de basura, en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 4:00 p.m., de lunes a viernes, con una hora de almuerzo, el tiempo semanal restante se trabajó el sábado, de diciembre de 6.00 a.m. a 12 m. según la programación, completando la jornada máxima de 48 horas semanales.
----------	--

Frente a la ausencia de operarias/os, se solicitó a la firma contratista reportar la información de los reemplazos realizados, para cruzar con los registros de ingreso a la entidad del personal del en el mes marzo del 01 al 21 de 2023, encontrando que los turnos faltantes no fueron reemplazados, realizando los respectivos descuentos por parte de la empresa

La Coordinadora tiempo completo asignada por la compañía, UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA., cumplió con el seguimiento de los protocolos del servicio de aseo y cafetería, según informe presentado.

Mediante soporte, suscrito por la señora Mónica del Pilar Duarte Valenzuela, identificada con cédula de ciudadanía 63.493.587, en calidad de representante Legal de la entidad UNION TEMPORAL ECO LIMPIEZA, con NIT 901.351.411-8. certifica, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias. Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales. Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de Ley 1607 DE 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

**RELACIÓN DE FACTURAS EJECUTADAS:**

MES	No FACTURA	TOTAL
ABRIL	FE1385	\$ 105.356.587,75
MAYO	FE1421	\$ 130.747.010,80
JUNIO	FE1511	\$ 118.459.014,67
JULIO	FE1632	\$ 119.205.314,62
AGOSTO	FE1724	\$ 126.937.211,56
SEPTIEMBRE	FE1835	\$ 130.731.017,67
OCTUBRE	FE1953	\$ 129.747.984,74
NOVIEMBRE	FE2154	\$ 126.047.357,16
DICIEMBRE	FE2315	\$ 130.403.322,33
ENERO 2023	FE2573	\$ 134.483.374,18
FEBRERO 2023	FE2574	\$ 141.831.841,55
MARZO DEL 01 AL 21 (en trámite de pago)		\$ 103.940.304,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.497.890.341,03</b>

**TRÁMITES DE PAGO:**

El director de Infraestructura, Bienes y Servicios en calidad de Supervisor del Contrato de Prestaciones de Servicios No.86949, mediante factura Electrónica de Venta No. FE 2905 de fecha 08 de mayo de 2023, de acuerdo con los servicios de aseo y cafetería presentados del primero (01) al veintiuno (21) del mes de mayo 2023 por el valor de: **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTO CURENTA MIL TRESCIENTO CUATRO PESOS (\$103.940.304) M/CTE.**, de conformidad con lo pactado en el contrato, así:

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO		MARZO 1 al 21 2023
RECURSO HUMANO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, 59 operarias/os y una coordinadora del servicio.		\$ 90.115.131,21
INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO		\$ 10.079.683,39
EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO (Valor mensual promedio antes de impuestos)		\$ 816.170,75
VALOR MENSUAL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA (Antes de impuestos)		\$ 101.010.985,35
TOTAL, AIU (Administración, imprevistos y utilidad)	1,00%	\$ 1.010.109,85
VALOR MENSUAL DEL IVA	19%	\$ 1.919.208,72
<b>Valor Total</b>		<b>\$ 103.940.304</b>

## INFORME FINANCIERO

### EJECUCIÓN SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETERIA NIVEL CENTRAL ORDEN DE COMPRA No. 86949/2022

Valor Inicial	\$1.045.976.086,37	100%
Adición y prorroga 4 meses (diciembre 2022 a 21 marzo 2023)	\$522.981.972,61	50,0%
Valor total de la orden	\$ 1.568.958.058,98	100%
Valor ejecutado abril 2022 al marzo (1 al 21) de 2023	\$ 1.497.890.341,03	95,5%
Saldo sin ejecutar	\$71.067.718,95	4,5% ✓

Se presenta el Informe en Bogotá D.C., a las nueve (09) días del mes mayo de 2023.



ANTONIO RAFAEL DÍAZ MONTIEL

Supervisor de la Orden de Compra No. 86949 de 2022

Director de Infraestructura, Bienes y Servicios

Proyecto: Flor Nubia Perez Valero  
Profesional

Archivo: TRD -Contratos -apoyo supervisión OC 86949 de 2022

Defender juntos los recursos públicos *¡Tiene Sentido!*

81114

Contraloria General de la Republica :: SGD 14-08-2023 11:48  
 Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0081979 Fol:0 Anex:1 FA:1  
 ORIGEN 81114-DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO  
 DESTINO 811144-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS / ANTONIO RAFAEL DIAZ  
 MONTIEL  
 ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PAGOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN  
 OBS

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2023

2023IE0081979



Doctor

**ANTONIO RAFAEL DIAZ MONTIEL**

Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios.

Contraloría General de la Republica

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de certificado de pagos de los contratos de prestación de servicios 2022, 2021,2022 y 2019

Respetado Doctor:

Certifico que consultado y verificado en el SIIF se registran pagos de los siguientes compromisos, de acuerdo a su requerimiento con radicado No. 2023IE0079460 así:

BENEFICIARIO	No COMPROMISO	VALOR TOTAL PAGADO	ORDEN DE PAGO
ORGANIZACIÓN TERPEL SA. NIT.830.095.213	1522	\$315.745.835,84	28477722 39590922 77753822 104989922 134399622 178404322 221433922 284051222 302920222 339191022 404552522 14359923
ORGANIZACIÓN TERPEL SA. NIT.830.095.213	271521	\$ 76.415.230,74	333156221 17954422 52906322
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS NTI.800.057.113	315621	\$99.998.061,18	63221322
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS NTI.800.057.113	3322	\$ 303.404.814,85	87522122 93790222 137165222 148015222 221442022 252906622 372328322



MUNDO LIMPIEZA LTDA NIT.830.068.543	184320	\$103.933.554,98	10647321
MUNDO LIMPIEZA LTDA NIT.830.068.543	2821	\$ 1.338.628.384,31	27419421 57781321 84493121 137783921 152093121 174787321 204046521 239914821 269363721 310106521 358289821 11384822
AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT.860.002.184	1321	\$ 3.553.887.400,00	67423121 86670421 225389221
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	82819	\$ 942.533.030,00	184184419 205924119 244056119 306705119 322971219 323130719 323368719 36297420
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	82919	\$ 5.036.584.213,00	166322719 284201419 322404119 353714519 396304719 396319219 408241219 408260819 415369419 420297619 422224119 33364120 33579120
PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS NIT. 804.010.934	116222	\$ 43.542.100,00	190671022 242573822 331003522 174953723



COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS NIT.800.177.456	127722	\$ 2.601.107.207,00	122402422 126024622 147446422 164430322 178897522 204129722 217331322 228039622 246822922 295122122 302274122 304368022 344710122 347746122 383712922 422630822 445562222 449755622 34718923
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA NIT.901.351.411	127922	\$ 1.045.976.086,37	142459622 169145722 224721622 251535922 299354222 327928522 365586222 449710522 105900123

Dichos pagos se certifican a la fecha de expedición del certificado.

Cordialmente

**WILSON CRUZ CAMARGO**

Director Financiero

Anexo: Un (01) Archivo en Excel

Proyectado por: Sandra Milena Martínez González

Revisó: Wilson Cruz Camargo

Archivo: TRD-81114-236 Comunicaciones Informativas

*Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!*

81114

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2023

Contraloría General de la Republica :: SGD 28-08-2023 16:06  
 Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0086851 Fol:0 Anex:3 FA:3  
 ORIGEN 81114-DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO  
 DESTINO 81114-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS / ANTONIO RAFAEL DIAZ  
 MONTIEL  
 ASUNTO : ALCANCE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PAGOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN  
 OBS

2023IE0086851



Doctor

**ANTONIO RAFAEL DIAZ MONTIEL**

Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios.

Contraloría General de la Republica

Ciudad

Asunto: Alcance solicitud de certificado de pagos de los contratos de prestación de servicios  
 2022, 2021y 2019

Respetado Doctor:

Certifico que consultado y verificado en el SIIF se registran pagos de los siguientes compromisos, de acuerdo a su requerimiento con radicado No. 2023IE0079460 así:

BENEFICIARIO	No COMPROMISO	VALOR TOTAL PAGADO	ORDEN DE PAGO
MUNDO LIMPIEZA LTDA NIT.830.068.543	3722	\$365.105.176,41	55867422 106669222 129013022
AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT.860.002.184	8722	\$4.255.292.636,00	62535222 266510122 449764522
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	3720	\$ 958.115.208,00	38536820 118091020 122398620 161058920 180739520 214886120 249483720 278814720 295873720 377810620 5238821 6371621 0665921



COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	11020	\$6.336.145.355,00	37451620 67951220 103023820 126879120 162705320 200244420 236647120 267620220 308262220 342722520 385294520 28113521
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	181120	\$ 4.393.716,00	15307221
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	36121	\$ 1.013.973.503,00	97063621 119080021 149038521 185872321 220960321 260528521 293193321 330724121 390230221 390369421 25014922 25023622
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	122	\$111.734.811,70	39602522 59299522 135934222 182843322 296691722
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	145622	\$ 6.438.195.492,56	230594722 230607922 255971122 296692722 348967722 422794522 426688022 426694122 426699522 431115622 453417222 453422522 61655823 61659123 252516723
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	145722	\$509.385.968,00	109277522 343720822 361588422 404269722



COLOMBIA TELECOMUNICACIONES NIT. 830.122.566	2623	\$134.631.858,00	112738623
COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS NIT.800.177.456	4923	\$ 1.506.576.350,00	32641523 37664823 54913923 71025123 82516023 111100223 121683223 147393523 155712923 183026623 198538123 228161923 235482723
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA NIT.901.351.411	3623	\$ 392.234.961,81	89379323 103066523 147335523
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA NIT.901.351.411	127922	\$ 1.045.976.086,37	142459622 169145722 224721622 251535922 299354222 327928522 365586222 449710522 105900123
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA NIT.901.351.411	372922	\$ 59.679.292,85	174973123

Dichos pagos se certifican a la fecha de expedición del certificado.

Cordialmente

**WILSON CRUZ CAMARGO**

Director Financiero

Anexo: Un (01) Archivo en Excel

Proyectado por: Sandra Milena Martínez González

Revisó: Wilson Cruz Camargo

Archivo: TRD-81114-236 Comunicaciones Informativas



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

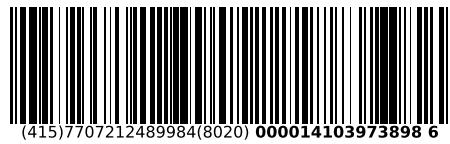


*Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!*

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141039738986



(415)7707212489984(8020) 0000141039738986

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 3 5 1 4 1 1 8

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

6 8 Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CL 30 24 38 OF 503 ED HOTEL ROSELIERE

42. Correo electrónico direcciónadmin@ecoservir.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 3 3 2 7 9 5

45. Teléfono 2

3 2 2 8 8 5 8 5 4

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 1 2 1 | 2 0 2 0 0 3 1 8

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 1 1 0 | 2 0 2 0 0 3 1 8

## Otras actividades

50. Código

1

2

5 6 1 3

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

7

1

4

4

8

5

2

5

2

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

## Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

## Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 6 Hoja 2

141039738986



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014103973898 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 1 3 5 1 4 1 1 8

6. DV 12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

## Documento

## 1. Constitución

## 2. Reforma

71. Clase  
72. Número  
73. Fecha  
74. Número de notaria  
75. Entidad de registro  
76. Fecha de registro  
77. No. Matrícula mercantil  
78. Departamento  
79. Ciudad/Municipio

0 4  
2 0 1 9 1 1 0 7  
—  
—  
—  
6 8  
0 0 1

82. Nacional 1 0 0 %  
83. Nacional público 0 . 0 %  
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %  
85. Extranjero 0 %  
86. Extranjero público 0 . 0 %  
87. Extranjero privado 0 . 0 %

## Vigencia

80. Desde  
81. Hasta

2 0 1 9 1 1 0 7  
2 0 2 2 1 1 0 7

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control



## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 6 Hoja 3

141039738986

4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 0000141039738986

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 3 5 1 4 1 1 8 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		18	99. Fecha inicio ejercicio representación 20230911	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 9 1 5 1 1 5 6 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DUARTE		105. Segundo apellido VALENZUELA	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres ANDRES			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		19	99. Fecha inicio ejercicio representación 20230911	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 5 3 0 6 0 6 7 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BADILLO		105. Segundo apellido NAVARRO	106. Primer nombre NATALIA	107. Otros nombres STEPHANIE CAROLINA			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento	101. Número de identificación					102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento	101. Número de identificación					102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento	101. Número de identificación					102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141039738986



(415)7707212489984(8020) 000014103973898 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 1 3 5 1 4 1 1 8 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 3 3 5 3 4 1	113. DV 1 114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
1 119. Razón social ECO SERVIR S.A.S. BIC						
120. Valor capital del socio		121. % Participación	9 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 3 0 9 3 7 1	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre
2 119. Razón social SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC						
120. Valor capital del socio		121. % Participación	8 . 7	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 5 9 2 2 8 1	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre
3 119. Razón social CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS						
120. Valor capital del socio		121. % Participación	1 . 3	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad		
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
4 119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad		
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
5 119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 6 Hoja 5

141039738986



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014103973898 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 1 4 1 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	

Revisor fiscal suplante

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 3 7 7 4 8 3 3 4	150. DV 0	151. Número de tarjeta profesional 2 3 8 3 7 9 T
152. Primer apellido TOLOZA	153. Segundo apellido PRADA	154. Primer nombre KERLLY	155. Otros nombres LUCERO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 4 0 5 1 0		

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 6

141039738986



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014103973898 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 1 4 1 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	161. Actividad económica 0 8 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	8 1 2 9
162. Nombre del establecimiento UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 25 B 85 B 83		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 3 1 3	
168. Teléfono 4 3 2 8 2 7 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	